

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de Febrero de 2009 se ha resuelto:

DECRETO

APROBACION DE LA ADJUDICACION PROVISIONAL DEL CONCURSO "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE FUENTE MORA"

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Proyecto de acondicionamiento del camino de Fuente Mora",por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 17 de febrero de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes : Construcciones y Forjados FRAMAJUR S.L, Hermanos González Morón S.L, Acedo Hermanos, S.L y Tecniobra Grupo Contrat S.L. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Acedo Hermanos S.L.".

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Proyecto de acondicionamiento del camino de Fuente Mora" a la entidad "Acedo Hermanos S.L.", por el precio de ciento noventa y siete mil novecientos dieciséis euros con sesenta y seis céntimos de euros (197.916,66 €), mas el I.V.A. correspondiente, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y exctos.

26 de Febr**u**ro de 2009.

Atentamente

TARIO GENERAL